

**ACTA NÚMERO NUEVE – DOS MIL DIECINUEVE:** En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las once horas del veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el señor Presidente, Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Arq. Roxana Patricia Ávila Grasso, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera, Ing. José Antonio Velásquez Montoya; los Directores Adjuntos: Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Roberto Moreno Henríquez y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Incorporándose a la sesión el Director Propietario: Lic. Danilo Alexander Recinos Barrientos, y los Directores Adjuntos: Licda. Karime Elías Ábrego y el Lic. Roberto Díaz Aguilar. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

---

---

1) Como primer punto en la agenda, el señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

---

---

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Solicitudes, 4.1) Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

---

---

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

---

---

4) Solicitudes.

4.1) Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

4.1.1) La Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta que contiene la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada para el proceso de Licitación Pública No. LP-11/2019, denominada "SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) AÑO 2019".

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 4.1.3, tomado en la sesión ordinaria número 3, celebrada el día 14 de enero de 2019, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-11/2019, denominada "SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) AÑO 2019".
- II. Que la contratación requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado de hasta por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1,532,562.50), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la

Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Directora de la Administración Financiera Institucional, con Ref.26.408.2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.

- III. Que la convocatoria de la Licitación en mención fue publicada el 17 de enero de 2019, en el periódico de circulación nacional El Diario de Hoy y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de Bases de la Licitación, se realizaron los días 18 y 21 de enero de 2019. Sin embargo ninguna empresa se presentó a comprar bases. A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que obtuvieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:
  - 1. UDP PRODUCTOS Y SERVICIOS EL VOLCAN
  - 2. RANIER, S.A. DE C.V.
  - 3. GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
  - 4. RECYCLAJE ECO TOTAL, S.A. DE C.V.
  - 5. ESPECIALIDADES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
  - 6. GTM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- V. Que el día 05 de febrero de 2019, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

No.	OFERTANTE	MONTO DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO
1	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. que puede abreviarse GOLDWILL, S.A. DE C.V.	\$1,392,442.50

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria número 17, celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 9, del Libro número DOCE, de fecha 6 de febrero de 2019, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VIII. Que la capacidad legal solamente será revisada y no evaluada, por lo que no se le asigna puntaje. La revisión de la documentación legal consistió en examinar los documentos requeridos en el numeral IO-11.2 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN INCLUIR EN EL SOBRE 2, de las bases de licitación, Se examinó que los documentos cumplieran con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso; Obteniendo como resultado que la Sociedad GOLDWILL, S.A. DE C.V., presentó la documentación completa solicitada, por lo tanto se considera ELEGIBLE para continuar con la segunda etapa del proceso de evaluación.
- IX. Que la Evaluación de la Capacidad Financiera, consistió en revisar, analizar y evaluar la información financiera, proporcionada por el Oferante, en cumplimiento a la documentación solicitada; análisis que serviría para determinar si podrá desarrollar el suministro, objeto de esta licitación, durante el tiempo que sea contratado, si un oferante no cumple con todos los

indicadores a evaluar, su oferta será considerada NO ELEGIBLE y será descartada para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera se hará de conformidad a los criterios siguientes:

Aspecto Verificable	GOLDWILL, S.A DE C.V	
	Cumple	No Cumple
La empresa oferante deberá demostrar que tiene fondos disponibles o acceso inmediato a los mismos, por al menos el equivalente al 20% de su oferta; al respecto deberá llenar el FORMATO 9 y adjuntar la respectiva documentación de respaldo, como por ejemplo: Estados de Cuenta Bancaria, Constancias de Créditos Rotativos, Constancias o Estados de Cuenta de tarjetas de crédito, Constancias de sobregiros bancarios autorizados u otros de igual naturaleza que demuestren los fondos disponibles o el acceso inmediato a los mismos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente: a) Presenten el nombre legal de la empresa oferante b) Sean emitidos en original por un Banco Autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (incluye, firma y sello del banco) o por alguna Asociación Cooperativa autorizada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. c) La fecha de emisión no será superior a 15 días calendario antes de la oferta d) Que los documentos indiquen claramente el monto de los fondos disponibles o acceso inmediato a los mismos, que reflejen el monto autorizado, a la fecha de la emisión de la constancia, según la autorización realizada por el Banco o la Asociación Cooperativa.	Cumple	

Al realizar la Evaluación Financiera, se concluye que la sociedad, GOLDWILL, S.A. DE C.V., posee la capacidad financiera suficiente para suministrar los bienes solicitados. Por lo tanto, dicho oferente se considera ELEGIBLE para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

- X. Que el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se realizó según cuadro resumen, su cumplimiento es total, no hay evaluación parcial.

Los Requisitos Mínimos, para ser considerada ELEGIBLE; fueron los siguientes:

CRITERIOS	GOLDWILL, S.A DE C.V	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) CERTIFICACIONES		
Aprobación por la NSF, AWWA, FDA o equivalente	CUMPLE	
Cantidad máximas de aplicación	CUMPLE	
b) CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO ORIGINAL		
Laboratorio acreditado	CUMPLE	
Lote de entrega	CUMPLE	
Certificado firmado	CUMPLE	
Certificado sellado	CUMPLE	
PARÁMETROS DEL 2.3 de la parte V DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Apariencia	CUMPLE	
Solubilidad	CUMPLE	
Densidad aparente	CUMPLE	
Contenido de Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	CUMPLE	
Claruros	CUMPLE	
Basicidad baja	CUMPLE	
Estabilidad	CUMPLE	
Antimonio	CUMPLE	
Arsénico	CUMPLE	
Cadmio	CUMPLE	
Cromo	CUMPLE	
Cobre	CUMPLE	
Plomo	CUMPLE	
Hierro total	CUMPLE	
Manganeso	CUMPLE	
Mercurio	CUMPLE	
Níquel	CUMPLE	
Selenio	CUMPLE	
Zinc	CUMPLE	
c) CERTIFICADO DE ORIGEN		
Extendido a favor del oferente	CUMPLE	
Vigencia no mayor de 3 años	CUMPLE	
Debidamente autenticado por notario	CUMPLE	
d) CERTIFICADO ISO 9000		
De la empresa fabricante del producto	CUMPLE	
Copia de la certificación vigente	CUMPLE	

\*Estos Criterios fueron ponderados a partir de los Resultados obtenidos en el análisis realizado a las muestras presentadas, considerando para ello los requisitos químicos del producto.

El oferente GOLDWILL, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos anteriores, la oferta se considera ELEGIBLE, para la Evaluación Técnica.

La Evaluación se realiza asignando puntajes con base a los criterios que se describen a continuación, estableciendo la calificación mínima de setenta y cinco (75) Puntos que deberá obtener la oferta técnica como condición previa para que sea considerada la propuesta económica.

El procedimiento para la evaluación técnica, se realiza verificando el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Experiencia en el Suministro: En este criterio se evaluó la experiencia en el suministro de productos químicos para el tratamiento de agua para

consumo humano, lo cual se comprobó con copias de los documentos que demuestran que ha suministrado dichos productos químicos, verificando los montos con respecto al presupuesto de este proceso. Puntaje que fue asignando de acuerdo a los parámetros establecidos en los criterios de evaluación de este proceso.

2. Eficacia en la Remoción de Turbidez: Este criterio se determinó por medio del informe de laboratorio de Calidad, Laboratorio Central de ANDA; por medio de las muestras presentadas en el Acto de Apertura de Oferta, considerando las formulas químicas descritas en el Numeral 2 de las Especificaciones Técnicas del Suministro en las Bases de Licitación. Puntaje que fue asignando de acuerdo a los parámetros establecidos en los criterios de evaluación de este proceso.
3. Eficiencia (Relación Eficacia – Dosis Efectiva): Este criterio se determinó por medio del Informe y pruebas de laboratorio de calidad, realizado por el Laboratorio Central de la ANDA, lo que sirvió para que la Comisión Evaluadora de Ofertas realizara un análisis de la menor dosis efectiva para la remoción de turbidez, considerando el mayor rango de turbidez removido; es decir la menor cantidad de producto y mejor eficacia en la remoción de turbidez. Puntaje que fue asignando de acuerdo a los parámetros establecidos en los criterios de evaluación de este proceso.

Criterios a Evaluar	Puntaje	Puntaje a Obtener	GOLDWILL, S.A DE C.V
<b>1. Experiencia en el Suministro</b>			
El oferente deberá presentar copias de documentos probatorios que demuestren durante los últimos 3 años, que ha suministrado productos químicos que son utilizados para el tratamiento de agua para consumo humano, dentro de los cuales puede estar incluido el producto químico solicitado en estas Bases de Licitación. Se tomarán como documentos probatorios los siguientes: Contratos, Actas de Recepción, Facturas o Notas de entera satisfacción. Las ventas podrán ser acumuladas en el mismo año fiscal.		20 puntos	20 puntos
*Mayor del 50% del Monto Presupuestado	20 puntos		
*Del 40% al 49% del Monto Presupuestado	10 puntos		
*Del 30% al 39% del Monto Presupuestado	5 puntos		
<b>2. Eficacia en la Remoción de Turbidez</b>			
*Primer Lugar	40 puntos	40 puntos	40 puntos
*Segundo Lugar	30 puntos		
*Tercer Lugar	20 puntos		
<b>3. Eficiencia (Relación Eficacia-Dosis efectiva)</b>			
*Primer Lugar	40 puntos	40 puntos	40 puntos
*Segundo Lugar	30 puntos		
*Tercer Lugar	20 puntos		
<b>Total Puntos Obtenidos</b>		<b>100 Puntos</b>	<b>100 Puntos</b>

El oferente GOLDWILL, S.A DE C.V cumple con los criterios anteriores, la oferta se considera ELEGIBLE para que sea considerada la propuesta económica.

- XI. Que la Evaluación de Oferta Económica de las Bases de Licitación, no es ponderada, se hará una comparación de los Precios Unitarios (Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido) ofertados, por los participantes que hayan superado las etapas anteriores; se tomara el precio más bajo, en el caso que sólo un ofertante llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio unitario (Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido) ofertado esté acorde al mercado actual, por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá hacer sondeos de los precios que estime que no están de acorde al mercado, lo que se hará constar en el informe de evaluación de ofertas.

Nº	SOCIEDAD	MONTO DE OFERTA CON IVA
1	GOLDWILL, S.A DE C.V	\$1.392.442.50

- XII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la oferta presentada para la presente licitación, por la Sociedad oferente, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

EMPRESA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO OFERTADO
GOLDWILL, S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$1,392,442.50

La ANDA cuenta con disponibilidad presupuestaria por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1,532,562.50) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y el monto recomendado a adjudicar es de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1,392,442.50).

- XIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, Cláusula SE-04 "Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas", y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, Cláusula CG-01 ADJUDICACION DEL CONTRATO, mediante acta de las diez horas con diez minutos del día 20 de febrero de 2019, RECOMIENDA: Adjudicar de Forma Total la Licitación Pública No. LP-11/2019, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) AÑO 2019, a la sociedad GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GOLDWILL, S.A DE C.V, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1,392,442.50), cantidad que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. El Oferente Cumple con la Evaluación Legal, Financiera, Técnica y el monto ofertado se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

De acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC)	1,550	Tonelada métrica	\$ 795.00	\$1, 232,250.00
SUB-TOTAL					\$1, 232,250.00
IVA (13.00%)					\$ 160,192.50
TOTAL					\$1,392,442.50

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-11/2019 denominada "SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC) AÑO 2019, a la sociedad GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GOLDWILL, S.A DE C.V, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1,392,442.50), cantidad que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en vista que el Oferente cumplió con la Evaluación Legal, Financiera, Técnica y el monto ofertado se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

De acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	SUMINISTRO DE POLICLORURO DE ALUMINIO (PAC)	1,550	Tonelada métrica	\$ 795.00	\$1, 232,250.00
SUB-TOTAL					\$1, 232,250.00
IVA (13.00%)					\$ 160,192.50
TOTAL					\$1,392,442.50

2. Instruir a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.

3. Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Julio Cesar Martínez González, Coordinador de Calidad de la Planta Potabilizadora Las Pavas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

---

Se hace constar que en este momento se incorpora a la sesión el Licenciado Danilo Alexander Recinos Barrientos, Director Propietario por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que a partir del siguiente punto participa en la reunión.

---

4.1.2) La Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a conocimiento de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes y el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-01/2018-BCIE, denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.1.1, tomado en sesión ordinaria número 27, celebrada el 20 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno aprobó los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-01/2018-BCIE denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".
- II. Que las NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS, Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en el Artículo 57 prescribe que: *"El Prestatario/Beneficiario, como responsable de la operación, deberá nombrar ante el BCIE un COMITÉ EJECUTIVO para el o los procesos de licitación o concurso, que será en todo momento su representante para todo lo relacionado con los procesos de adquisición. Este Comité deberá ser presidido por un Coordinador y tendrá a su cargo la atención de todos aquellos aspectos técnicos y procedimentales relacionados con los procesos de adquisición, de conformidad con lo establecido en la Política y estas Normas"*; Dicho Comité Ejecutivo del Concurso fue nombrado por el señor Presidente de la Institución, según consta en el Acuerdo de Presidencia número 73, del Libro número ONCE, de fecha 07 de diciembre de 2018.
- III. Que en cumplimiento a sus facultades el Comité Ejecutivo del Concurso, presenta a la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes, el cual se detalla a continuación:  
COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO

DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.

i. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

El presente informe ha sido elaborado por el Comité Ejecutivo del Concurso el cual contiene los resultados de la precalificación de los oferentes que presentaron propuestas al proceso.

Dicha evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en el Documento Base del Concurso correspondiente.

ii. COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO:

a. Nombramiento y No Objeción del Comité Ejecutivo del Concurso:

a.1 No Objeción (NO APLICA)

a.2 Fecha de No Objeción (NO APLICA)

a.3 Miembros del Comité

Coordinador General / Administrativo

Coordinador Financiero

Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones

Coordinador Legal

Coordinador Técnico

b. Acuerdo de confidencialidad y declaración de no tener conflicto de interés para participar como miembro del Comité Ejecutivo del Concurso:

Fecha de remisión al Banco: 13 de diciembre de 2018.

iii. ANTECEDENTES:

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, ha otorgado el financiamiento total para la adquisición de COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”, en el marco de la ejecución del Proyecto Rehabilitación de la planta potabilizadora de Las Pavas.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) es la responsable del presente proceso, la evaluación de las propuestas será de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de Concurso Público Nacional y la aplicación de los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y sus Normas para la Aplicación.

iv. OBJETIVOS GENERALES DE LA ADQUISICIÓN:

Dirigir y coordinar las actividades para la ejecución, seguimiento, control y evaluación del proyecto “Rehabilitación de las obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas” ubicada en el Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, República de El Salvador.

v. PROCESO DEL CONCURSO:

1. Aviso Invitación a Concurso

Los correspondientes Avisos de Invitación al presente Concurso fueron

publicados, en virtud de lo establecido en el CAPÍTULO V: "PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS"; Artículo 42: Documentos del Concurso, y art. 43 literal a) Aviso del Concurso, de las Normas BCIE, en las fechas que más adelante se relacionarán.

- a. No Objeción del Documento Base del Concurso y Aviso.
  - a.1 Número de No Objeción: GES-0563/2018
  - a.2 Fecha de No Objeción: 23 de octubre de 2018
- b. Contenido del Aviso
  - b.1 Fecha a partir de los cuales estuvieron disponibles las bases del concurso: 29 de octubre de 2018.
  - b.2 Fecha de recepción de propuestas: 28 de noviembre de 2018
- c. Publicaciones
  - c.1 Publicación en medios nacionales
    - c.1.1 Medio No. 1: El Diario de Hoy  
Fechas de Publicación: 26 y 28 de octubre de 2018
    - c.1.2 Medio No. 2: Diario Co Latino  
Fechas de Publicación: 27 y 29 de octubre de 2018
  - c.2 Publicación en el UNDB (NO APLICA)
  - c.3 Comunicaciones a embajadas (NO APLICA)
  - c.4 Publicación en la página web del BCIE  
Fecha de publicación: 26 de octubre de 2018.
  - c.5 Publicaciones electrónica
    - c.5.1 Nombre del medio electrónico:  
MODULO DE DIVULGACION COMPRASAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.  
Fecha de publicación: 29 de octubre de 2018
    - c.5.2 Dirección electrónica: [WWW.COMPRASAL.GOB.SV](http://WWW.COMPRASAL.GOB.SV)
    - c.5.3 Otras comunicaciones realizadas (NO APLICA)

## 2. Preparación de Propuestas

- a. Listado de oferentes que retiraron los documentos del concurso.
  - a.1 Número de oferentes mínimo para este proceso: 1
  - a.2 Número de oferentes que retiraron los documentos base del concurso: 26
  - a.3 Listado de oferentes del proceso

No.	Nombre	Dirección para recibir notificaciones
1	Leonidas Ernesto Calderón	San Salvador, Colonia Escalón
2	William Enrique Mayorga Acuña	Colonia Los Cipreses 3a. etapa, polígono A-4, pasaje 14, no. 26, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador
3	Milagro de los Angeles Monge Herrera	Cumbres de Cuscatlán, Senda H casa N° 40 Antiguo Cuscatlán
4	SISA, VIDA, Sociedad Anónima, Seguro de Personas	Centro financiero sisa, km 10 1/2 carretera panamericana, santa tecla, la libertad
5	Jose Atilio Montalvo Cordero	Cumbres de San Francisco, No 54B, San Salvador
6	Raquel Emperatriz Carballo Melhado	Calle Los Viveros, Parque Residencial Altamira, Apartamento D-12
7	Walter Antonio Moran Revelo	Col Santa Clara pasaje las Brisas casa#20A
8	Gabriela María Castellanos Aparicio	Complejo urbano Montemar, Residencial Jacarandas I, casa 16 E. Colón, La Libertad
9	Emilio Martín Ventura Díaz	29 Av. Norte, Las Azaleas, Senda 1, Casa 4, Mejicanos, San Salvador
10	Guillermo Antonio Carías Guzmán	Col. San Antonio 7, Calle el diamante
11	Jose Luis Duque Munguía	Residencial villas de San Luis calle 2 Block 9 casa 29-A San Salvador
12	CIDECA, S.A. DE C.V.	Colonia San Francisco Av. Las Camelias 7-A
13	Cecilia Yanira Vizcarra de Lozano	Col. y Calle La Constancia No. 41-A, San Salvador
14	Jose Roberto Montalvo Duran	Villas de Cordova 5-C, 75 Avenida Norte
15	Armando Antonio Cuellar Partillo	colonia santa lucia pasaje R #140 Ilopango
16	Juan Bernardo Amaya Alvarez	Reparto Metropolitano, Pasaje Guillen 14 C
17	Maria Beatriz Cuenca Aguilar	calle 5 Condominio Pueblo Escondido casa 5
18	Rafael Isaac Torres Amaya	World Trade Center, Torre I, Nivel II, 89a Av. Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón.
19	Magda Edith Velasquez Wills	Residencial Galias de San Antonino senda 8 casa 128 Calle El Algodón San Salvador
20	Ciudad Real Company, Sociedad Anónima de Capital Variable	Urbanización Jerusalem senda palestina Ote. No 7



No.	Nombre	Dirección para recibir notificaciones
21	Juan Antonio Hernández Merlo	Residencial palo alto casa 14, pasaje daroca
22	Francisco José Gómez	Pasaje los Andes #11, col. Campeste
23	José Rene Ruiz Ayala	Bosques de Sta Elena II, Calle Jucuaran #16-H, Antigua Cuscatlán.
24	Alejandro Quintanilla	Res Vía del Mar Av.Las #33 Nvo Cuscatlán
25	Gustavo Cuenca	Bulevar Constitución 340E
26	Carlos Fernando Calvo	Av. Morazán #5, Izalco Depto Sonsonate

b. Consultas recibidas

No.	Oferente	Fecha	Consulta Recibida
1	Bernardo Amaya	07 de noviembre de 2018	Consulta sobre llenado de formularios

c. Aclaraciones a los documentos del concurso emitidas.

No. de Aclaración	Fecha de Emisión	Aclaración Emitida	Comunicación a los oferentes	
			Oferente	Fecha de Comunicación
1	14 de noviembre de 2018	Aclaraciones sobre llenado de formularios y presentación de éstos	Todos los que descargaron bases	14 de noviembre de 2018

d. Enmiendas a los documentos de concurso, incluyendo las respectivas No Objeciones: (NO APLICA)

e. Reunión de homologación

e.1 Se estableció reunión de homologación: No

e.2 Es de carácter obligatorio: NO APLICA

f. Visita al sitio

f.1 Se estableció visita al sitio: No

f.2 Es de carácter obligatorio: NO APLICA

3. Recepción y Apertura de Propuestas

a. Fecha y hora de la recepción de las propuestas: 28 de noviembre de 2018, a las nueve horas.

b. Número de propuestas recibidas: 6

c. Listado y datos de los oferentes:

No.	Oferente	Lotes Ofertados *	Observaciones
1	Milagro Monge Herrera	No Aplica	
2	Raquel E. Carballo	No Aplica	
3	Juan Bernardo Amaya	No Aplica	
4	Rafael Isaac Torres	No Aplica	
5	Gustavo Cuenca	No Aplica	El Ing. Gustavo Cuenca presenta paquete sellado, con dos folders en su interior, sin sellar y sin rotular. La carta CP-1 no fue notariada.
6	Juan Antonio Hernández Merlo	No Aplica	

vi. PRECALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

1. Inicio de evaluación de la información de precalificación

Fecha: 17 de diciembre de 2018

2. Evaluación de la elegibilidad de los oferentes

Nombre del Oferente	Presenta Declaración Jurada	Se encuentra incluido en la Lista de Contrapartes Prohibidas de:				Evaluación
		BID	BM	UN	OFAC	
Milagro Monge Herrera	Si	NO	NO	NO	NO	Cumple
Raquel E. Carballo	Si	NO	NO	NO	NO	Cumple
Juan Bernardo Amaya	Si	NO	NO	NO	NO	Cumple
Rafael Isaac Torres	Si	NO	NO	NO	NO	Cumple
Gustavo Cuenca	Si	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado
Juan Antonio Hernández Merlo	Si	NO	NO	NO	NO	Cumple

3. Las listas de contrapartes prohibidas, en las que se realizaron las búsquedas son:

3.1 OFAC:

<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

3.2 BID:

<https://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas%2C1293.html>

3.3 Banco Mundial

<http://web.worldbank.org/external/default/main?theSitePK=84266&contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984>

3.4 ONU

<https://scsanctions.un.org/search/>

4. Validez de las Propuestas

4.1 Validez de la propuesta requerida de acuerdo con el Documento Base: Fecha 150 días calendario después de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido.

4.2 Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato requerida de acuerdo con el Documento Base: NO APLICA

5. Evaluación detallada de los oferentes

Se realizó el análisis detallado de los oferentes, a partir de la información de precalificación presentada.

Detalles de la Evaluación de la Precalificación de Oferentes

Oferente 1: Milagro Monge Herrera				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	La documentación se ajusta al criterio 1	No hubieron	No hubieron	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

Oferente 2: Raquel E. Carballo				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	Presentó el formulario PREC-2 sin establecer el nombre del concurso para el cual presentó su propuesta.	Presentar nuevamente el formulario PREC-2 y establecer el nombre del proceso en el cual está participando en virtud que solo se estableció el número del proceso y no el nombre.	Presentó formulario PREC-2 de acuerdo a lo requerido en la prevención, y al formato establecido en el documento base del Concurso.	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

Oferente 3: Juan Bernardo Amaya				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	La documentación se ajusta al criterio 1	No hubieron	No hubieron	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

Oferente 4: Rafael Isaac Torres				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	La fotocopia del Documento Único de identidad DUI, no fue presentada certificada por Notario. Así mismo presentó en una sola hoja la fotocopia del DUI y Tarjeta de identificación Tributaria NIT.	Presentar nuevamente fotocopia certificada del Documento Único de Identidad, DUI en vista que la presentada no se encuentra certificada por notario. Así mismo presentar en hoja independiente la fotocopia de la Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT). Conforme a lo estipulado en la Sección IV Criterios de Precalificación 1, numeral 2 y 4.	Presentó documentación subsanada	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

Oferente 5: Gustavo Cuenca				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	La carta de confirmación de participación y presentación de la propuesta, CP-1 no se encuentra certificada por notario.  Además se hace constar que todos los sobres que constan la oferta se encuentran en un solo folder sin sellar y sin rotular.	Que de acuerdo al Criterio de Precalificación 1, la carta de confirmación de participación y presentación de la propuesta, CP- 1 es un documento obligatorio NO SUBSANABLE, motivo por el cual no procede seguir con su evaluación.	No Procede	No Cumple
Criterio 2	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado

Oferente 6: Juan Antonio Hernández Merlo				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	Por no ser salvadoreño debió presentar carta donde especifique que, si resulta ganador del concurso, obtendrá el Número de Identificación Tributaria (NIT) después de la adjudicación y que lo presentará previo a la celebración del contrato.	Presentar carta donde especifique obtendrá el Número de Identificación Tributaria (NIT) después de la adjudicación y que lo presentará previo a la celebración del contrato, de conformidad a lo establecido en el Criterio de Precalificación 1, numeral 4.	Presentó documentación subsanada	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

6. Recomendación de Oferentes precalificados:

El Comité Ejecutivo del Concurso después de realizar el análisis detallado de la documentación relativa a la precalificación contenida en la propuesta de los oferentes, así como de las subsanaciones recibidas que fueron debidamente solicitadas, RECOMIENDA que: En el proceso Concurso Público Nacional CPN-01/2018-BCIE denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR" los oferentes precalificados y que por consiguiente reúnen las condiciones requeridas para pasar a la segunda etapa de evaluación de ofertas técnicas son:

No.	Oferente
1	Milagro Monge Herrera
2	Raquel E. Carballo
3	Juan Bernardo Amaya
4	Rafael Isaac Torres
5	Juan Antonio Hernández Merlo

IV. Que como parte del mismo proceso de evaluación el Comité Ejecutivo del Concurso, presenta a la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el cual se detalla a continuación:

i. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

El presente informe ha sido elaborado por el Comité Ejecutivo del Concurso el cual contiene los resultados de las ofertas técnicas presentadas en el proceso.

Dicha evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en el Documento Base del Concurso correspondiente.

ii. ANTECEDENTES:

1) Oferentes Precalificados:

La presente evaluación tiene como punto de partida el informe de precalificación de oferentes, fechado el 29 de enero de 2019, en la cual el Comité Ejecutivo recomienda que los oferentes siguientes obtuvieron la precalificación:

No.	Oferente
1	Milagro Monge Herrera
2	Raquel E. Carballo
3	Juan Bernardo Amaya
4	Rafael Isaac Torres
5	Juan Antonio Hernández Merlo

2) Hechos relevantes durante la evaluación:

"No hay otros hechos relevantes".

3) Apertura de la Oferta Técnica:

3.1 Fecha y hora de la apertura: 30 de enero de 2019, a las once horas.

3.2 Número de ofertas que se abrieron: 5.

3.3 Confirmación de que los sobres permanecían cerrados: La Comisión hace constar que los documentos que conforman el sobre 2 permanecían sellados.

3.4 Listado de información presentada en cada uno de los sobres:

I. Formulario TEC-1

II. Formulario TEC-2

III. Formulario TEC-4

- IV. Copia de títulos y/o diploma, constancia o certificación, por entidades educativas acreditadas para la enseñanza del idioma inglés, en el que se establezca que el oferente cumple con el requisito exigido; en caso que no cuente con dichos atestados, deberá presentar declaración jurada ante notario en el que manifieste que cumple con el requisito exigido.

iii. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:**

1. Inicio de evaluación de las Ofertas Técnicas:  
4 de febrero de 2019
2. Validez de las Propuestas:
  - 2.1 Validez de la propuesta requerida de acuerdo con el Documento Base: ciento cincuenta (150) días contados a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido.
  - 2.2 Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato requerida de acuerdo con el Documento Base:  
No aplica
3. Sistema de evaluación de las ofertas técnicas:
  - 3.1 Ponderación de las ofertas
    - 3.1.1 Ponderación de oferta técnica: Se hará por medio de porcentaje.
    - 3.1.2 Ponderación de oferta económica: NO APLICA
    - 3.1.3 Calificación técnica mínima: la calificación mínima para la oferta técnica será del 70%
  - 3.2 De acuerdo con el Documento Base, el sistema de evaluación de las ofertas técnicas, tienen las condiciones presentes:

Los criterios de evaluación de las propuestas técnicas serán:

Criterios de Evaluación	Ponderación	Ponderación Máxima
1. Experiencia General afín al proceso de concurso (TEC-1)		30%
2. Experiencia Específica afín al proceso de concurso (TEC-2)	35%	45%
2.1. Experiencia con organismos de financiamiento	10%	
3. Formación académica o profesional (TEC-4)		25%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

4. Evaluación técnica de los oferentes:

**Detalle de la Evaluación de Ofertas Técnicas**

Oferente 1: Milagro Monge Herrera				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, en cualquier área técnica de proyectos o programas.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	30.00%
Criterio 2: Experiencia Específica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, relacionados con programas o proyectos de infraestructura o entidades relacionadas al manejo o administración de los recursos hídricos y sistemas hidráulicos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Sub. Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	7.50%
Criterio 3: Formación académica o profesional	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	15.00%
<b>TOTAL</b>				<b>52.50%</b>

Oferente 2: Raquel Emperatriz Carballo				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, en cualquier área técnica de proyectos o programas.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%

Ofertante 2: Raquel Emperatriz Carballo				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 2: Experiencia Especifica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, relacionados con programas o proyectos de infraestructura o entidades relacionadas al manejo o administración de los recursos hídricos y sistemas hidráulicos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00 %
Sub Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	10.00%
Criterio 3: Formación académica o profesional	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	25.00%
TOTAL				35.00%

Ofertante 3: Juan Bernardo Amaya				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, en cualquier área técnica de proyectos o programas.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	22.50%
Criterio 2: Experiencia Especifica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, relacionados con programas o proyectos de infraestructura o entidades relacionadas al manejo o administración de los recursos hídricos y sistemas hidráulicos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Sub Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	10.00%
Criterio 3: Formación académica o profesional.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	25.00%
TOTAL				47.50%

Ofertante 4: Rafael Isaac Torres				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, en cualquier área técnica de proyectos o programas.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Criterio 2: Experiencia Especifica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, relacionados con programas o proyectos de infraestructura o entidades relacionadas al manejo o administración de los recursos hídricos y sistemas hidráulicos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Sub Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	10.00%
Criterio 3: Formación académica o profesional	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	25.00%
TOTAL				35.00%

Ofertante 5: Juan Antonio Hernández Merlo				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, en cualquier área técnica de proyectos o programas.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Criterio 2: Experiencia Especifica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento o Coordinación en entidad pública o privada, relacionados con programas o proyectos de infraestructura o entidades relacionadas al manejo o administración de los recursos hídricos y sistemas hidráulicos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Sub Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	10.00%
Criterio 3:	La documentación se	No hubo subsanaciones y	No se recibieron	25.00%

Ofertante 5: Juan Antonio Hernández Merlo				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Formación académica o profesional.	ajusta a lo solicitado.	aclaraciones.	aclaraciones.	
TOTAL				35,00%

## 5. Resumen de la Evaluación:

No.	Oferente	Criterio No.1	Criterio No.2	Criterio No.2.1	Criterio No.3	Total
1	Milagro Monge Herrera	30,00%	0,00%	7,50%	15,00%	52,50%
2	Raquel Emperatriz, Carballo	0,00%	0,00%	10,00%	25,00%	35,00%
3	Juan Bernardo Amaya	22,50%	0,00%	10,00%	15,00%	47,50%
4	Rafael Isaac Torres	0,00%	0,00%	10,00%	25,00%	35,00%
5	Juan Antonio Hernández Merlo	0,00%	0,00%	10,00%	25,00%	35,00%

## 6. Recomendación de la Calificación Técnica de los Oferentes:

El Comité Ejecutivo del Concurso Público Nacional después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a la oferta técnica contenida en la propuesta de los oferentes; **RECOMIENDA: NO** continuar con el proceso y declarar fracasado el mismo, en virtud que ninguno de los oferentes alcanzó la puntuación mínima requerida del 70%.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes y el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-01/2018-BCIE, denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", los cuales quedan anexos a los antecedentes de la presente acta.
2. Declarar fracasado el Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-01/2018-BCIE, denominado COORDINADOR PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en virtud que ninguno de los oferentes alcanzó la puntuación mínima requerida del 70%.
3. Instruir al Comité Ejecutivo del Proceso, para que realice todos los trámites que legalmente correspondan.

4.1.3) La Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a conocimiento de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes y el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-02/2018-BCIE denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo número 5.1.2, tomado en sesión ordinaria número 27, celebrada el 20 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno aprobó los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-02/2018-BCIE denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

“REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.

- II. Que las NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS, Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en el Artículo 57 prescribe que: *“El Prestatario/Beneficiario, como responsable de la operación, deberá nombrar ante el BCIE un COMITÉ EJECUTIVO para el o los procesos de licitación o concurso, que será en todo momento su representante para todo lo relacionado con los procesos de adquisición. Este Comité deberá ser presidido por un Coordinador y tendrá a su cargo la atención de todos aquellos aspectos técnicos y procedimentales relacionados con los procesos de adquisición, de conformidad con lo establecido en la Política y estas Normas”*; Dicho Comité Ejecutivo del Concurso fue nombrado por el señor Presidente de la Institución, según consta en el Acuerdo de Presidencia número 73, del Libro número ONCE, de fecha 07 de diciembre de 2018.

- III. Que en cumplimiento a sus facultades el Comité Ejecutivo del Concurso, presenta a la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes, el cual se detalla a continuación:

GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.

i. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

El presente informe ha sido elaborado por el Comité Ejecutivo del Concurso el cual contiene los resultados de la precalificación de los oferentes que presentaron propuestas al proceso.

Dicha evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en el Documento Base del Concurso correspondiente.

ii. COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO:

a. Nombramiento y No Objeción del Comité Ejecutivo del Concurso:

a.1 No Objeción (NO APLICA)

a.2 Fecha de No Objeción (NO APLICA)

a.3 Miembros del Comité

Coordinador General / Administrativo

Coordinador Financiero

Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones

Coordinador Legal

Coordinador Técnico

b. Acuerdo de confidencialidad y declaración de no tener conflicto de interés para participar como miembro del Comité Ejecutivo del Concurso:

Fecha de remisión al Banco: 13 de diciembre de 2018.

iii. ANTECEDENTES:

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, ha otorgado el financiamiento total para la adquisición de GERENTE TECNICO PARA LA

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en el marco de la ejecución del Proyecto Rehabilitación de la planta potabilizadora de Las Pavas.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) es la responsable del presente proceso, la evaluación de las propuestas será de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de Concurso Público Nacional y la aplicación de los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y sus Normas para la Aplicación.

iv. OBJETIVOS GENERALES DE LA ADQUISICIÓN:

Dirigir todas las actividades en lo que respecta a los aspectos técnicos de ingeniería de la Unidad Ejecutora, para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de las obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas" ubicada en el Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, República de El Salvador.

v. PROCESO DEL CONCURSO:

1. Aviso Invitación a Concurso

Los correspondientes Avisos de Invitación al presente Concurso fueron publicados, en virtud de lo establecido en el CAPÍTULO V: "PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS"; Artículo 42: Documentos del Concurso, y art. 43 literal a) Aviso del Concurso, de las Normas BCIE, en las fechas que más adelante se relacionarán.

a. No Objeción del Documento Base del Concurso y Aviso.

a.1 Número de No Objeción: GES-0563/2018

a.2 Fecha de No Objeción: 23 de octubre de 2018

b. Contenido del Aviso

b.1 Fecha a partir de los cuales estuvieron disponibles las bases del concurso: 29 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2018.

b.2 Fecha de recepción de propuestas: 28 de noviembre de 2018.

c. Publicaciones

c.1 Publicación en medios nacionales

c.1.1 Medio No. 1: El Diario de Hoy

Fechas de Publicación: 26 y 28 de octubre de 2018

c.1.2 Medio No. 2: Diario Co Latino

Fechas de Publicación: 27 y 29 de octubre de 2018

c.2 Publicación en el UNDB (NO APLICA)

c.3 Comunicaciones a embajadas (NO APLICA)

c.4 Publicación en la página web del BCIE

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2018.

c.5 Publicaciones electrónica

c.5.1 Nombre del medio electrónico:



MODULO DE DIVULGACION COMPRASAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2018

c.5.2 Dirección electrónica: [WWW.COMPRASAL.GOB.SV](http://WWW.COMPRASAL.GOB.SV)

c.5.3 Otras comunicaciones realizadas (NO APLICA)

2. Preparación de Propuestas

a. Listado de oferentes que retiraron los documentos del concurso.

a.1 Número de oferentes mínimo para este proceso: 1

a.2 Número de oferentes que retiraron los documentos base del concurso: 19

a.3 Listado de oferentes del proceso

No.	Nombre	Dirección para recibir notificaciones
1	Efraín Antonio Alas Morán	Bosques de Sta. Teresa, Calle el Amate, Block 5, Casa 23.
2	Milagro De Los Angeles Monge Herrera	Cumbres de Cuscatlán, Senda H, Casa N° 40, Antiguo Cuscatlán.
3	SISA, VIDA, Sociedad Anónima, Seguros de Persona	Centro Financiero SISA, km 10 ½, Carretera Panamericana, Santa Tecla, La Libertad
4	Gerardo Ernesto Barrera Medrano	Col. Centa, N° 1, Flor Amarilla, Ciudad Arce.
5	CIDECA, S.A. DE C.V.	Colonia San Francisco, Avenida Las Camelias, 7-A.
6	Juan Antonio Hernández Merlo	Residencial Palo Alto, Casa L-4, Pasaje DAROCA.
7	Walter Antonio Morán Revelo	Col. Santa Clara, Pasaje Las Brisas, Casa N° 20A
8	Jose Luis Duque Munguía	Residencial Villas de San Luis, Calle 2 Block 9, casa 29-A, San Salvador.
9	Frank Rudy Alberto Rivera Castro	Col. y Pie, Guatemala, Calle Tutunichapa, Casa #1
10	Jose Roberto Montalvo Duran	Villas de Córdoba 5-C, 75 Avenida Norte
11	Mario Ernesto Acosta Fortis	Residencial Las Nubes, Senda Acat y Senda U-2, # 1, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
12	Rafael Alberto Alonzo Hernández	Col. Costa Rica, Residencial jardines, Pasaje #3, Casa 57-D
13	Rafael Isaac Torres Amaya	World Trade Center, Torre I, Nivel II, 89a Av. Norte y Calle El Mirador, Colonia Escalón.
14	Magda Edith Velásquez Wills	Residencial Galias de San Antonino senda 8 casa 128 Calle El Algodón San Salvador.
15	Ciudad Real Company, Sociedad Anónima De Capital Variable	Urbanización Jerusalén senda palestina Ote. No 7
16	Mario Noé Artola	8106 Colebrook Rd, Richmond, VA 23227
17	Carlos Fernando Calvo	Av. Morazán, N° 5, Izaico, Depto. San Sonsonate.
18	Jose Rene Ruiz Ayala	Bosques de Santa Elena II, Calle Jucuarán, 16-H, Antiguo Cuscatlán.
19	Jose Afilio Avendaño	Final 14 Calle Oriente, Senda Venus S1, Residencial Utilia, Santa Tecla

b. Consultas recibidas.

No.	Oferente	Fecha	Consulta Recibida
	Nombre del oferente	Fecha	Describir el contenido de la consulta
1	Mario Noé Artola	6 de noviembre 2018	Consulta respecto a la forma de presentación de la oferta, y del pago de los honorarios por el servicio de la consultoría.

c. Aclaraciones a los documentos del concurso emitidas.

No. de Aclaración	Fecha de Emisión	Aclaración Emitida	Comunicación a los oferentes	
			Oferente	Fecha de Comunicación
1	14 de noviembre de 2018	Aclaración respecto a la forma de presentación de la oferta, y del pago de los honorarios por el servicio de la consultoría	Todos los participantes	14 y 15 de noviembre 2018

d. Enmiendas a los documentos de concurso, incluyendo las respectivas No Objeciones: (NO APLICA)

e. Reunión de homologación

e.1 Se estableció reunión de homologación: No

e.2 Es de carácter obligatorio: NO APLICA

f. Visita al sitio

f.1 Se estableció visita al sitio: No

f.2 Es de carácter obligatorio: NO APLICA

3. Recepción y Apertura de Propuestas

a. Fecha y hora de la recepción de las propuestas: 28 de noviembre de 2018, a las nueve horas.

b. Número de propuestas recibidas: 2

c. Listado y datos de los oferentes:

No.	Oferente	Lotes Ofertados	Observaciones
1	Efraín Antonio Alas Morán	No Aplica	Único Asistente a la apertura
2	Juan Antonio Hernández Merlo	No Aplica	No se presentó en el acto de apertura

vi. PRECALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

1. Inicio de evaluación de la información de precalificación

Fecha: 17 de diciembre de 2018

2. Evaluación de la elegibilidad de los oferentes.

Nombre del Oferente	Presenta Declaración Jurada	Se encuentra incluido en la Lista de Contrapartes Prohibidas de:				Evaluación
		BID	BM	UN	OFAC	
Juan Antonio Hernández Merlo	Si	No	No	No	No	Cumple
Efraín Antonio Alas Morán	Si	No	No	No	No	Cumple

3. Las listas de contrapartes prohibidas, en las que se realizaron las búsquedas son:

3.1 OFAC:

<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

3.2 BID:

<https://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas%2C1293.html>

3.3 Banco Mundial

<http://web.worldbank.org/external/default/main?theSitePK=84266&contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984>

3.4 ONU

<https://scsanctions.un.org/search/>

4. Validez de las Propuestas

4.1 Validez de la propuesta requerida de acuerdo con el Documento Base: Fecha 150 días calendario después de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido.

4.2 Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato requerida de acuerdo con el Documento Base: NO APLICA

5. Evaluación detallada de los oferentes

Se realizó el análisis detallado de los oferentes, a partir de la información de precalificación presentada.

#### Detalles de la Evaluación de la Precalificación de Oferentes

Oferente 1: Juan Antonio Hernández Merto				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	El formulario PREC-2 presentado por el oferente no cumple con las formalidades establecidas en el referido formulario.	Presentar nuevamente formulario PREC-2, en vista que el nombre del proceso difiere al establecido en el documento base del Concurso Público Nacional.	Presentó formulario PREC-2 de acuerdo a lo requerido en la prevención, y al formato establecido en el documento base del Concurso Público Nacional.	Cumple
	Por no ser Salvadoreño debió presentar carta donde especifique que si resulta ganador del concurso deberá obtener el número de Identificación Tributaria (NIT) después de la adjudicación y presentarlo previo a la celebración del contrato	Presentar carta donde especifique que, si resulta ganador del concurso, deberá obtener el número de Identificación Tributaria (NIT) después de la adjudicación y presentarlo previo a la celebración del contrato, de conformidad a lo establecido en el Criterio de Precalificación 1, numeral 4.	Presentó documento subsanado	Cumple
	El formulario PREC-6 no cumple con lo establecido en el documento Base del Concurso Público Nacional.	Presentar nuevamente el formulario PREC-6, en vista que el nombre del proceso difiere al establecido en el documento base del Concurso Pública Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Criterio 1, numeral 5.	Presentó documento subsanado	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

Oferente 2: Efraín Antonio Alas Morán				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	El formulario PREC-2 presentado por el oferente no cumple con las formalidades establecidas en el referido formulario.	Presentar nuevamente formulario PREC-2, en vista que en el presentado no se relacionó el nombre del proceso para el cual está participando.	El concursante presentó nuevamente el formulario PREC-2 de acuerdo a lo requerido en la prevención, y al formato establecido en el documento base del Concurso Público Nacional.	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

6. Recomendación de Oferentes precalificados:

El Comité Ejecutivo del Concurso después de realizar el análisis detallado de la documentación relativa a la precalificación contenida en la propuesta de los oferentes, así como de las subsanaciones y aclaraciones recibidas que fueron debidamente solicitadas, RECOMIENDA que: En el proceso Concurso Público Nacional CPN-02/2018-BCIE denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE

CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR” los oferentes precalificados y que por consiguiente reúnen las condiciones requeridas para pasar a la segunda etapa de evaluación de ofertas técnicas son:

No.	Oferente
1	Juan Antonio Hernández Merlo
2	Efraín Antonio Alas Morán.

IV. Que como parte del mismo proceso de evaluación el Comité Ejecutivo del Concurso, presenta a la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el cual se detalla a continuación:

i. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

El presente informe ha sido elaborado por el Comité Ejecutivo del Concurso el cual contiene los resultados de las ofertas técnicas presentadas en el proceso.

Dicha evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en el Documento Base del Concurso correspondiente.

ii. ANTECEDENTES:

1) Oferentes Precalificados:

La presente evaluación tiene como punto de partida el informe de precalificación de oferentes, fechado el 29 de enero de 2019, en la cual el Comité Ejecutivo recomienda que los oferentes siguientes obtuvieron la precalificación:

No.	Oferente
1	Juan Antonio Hernández Merlo
2	Efraín Antonio Alas Morán

2) Hechos relevantes durante la evaluación:

“No hay otros hechos relevantes”.

3) Apertura de la Oferta Técnica:

3.1 Fecha y hora de la apertura: 30 de enero de 2019, a las once horas

3.2 Número de ofertas que se abrieron: 2

3.3 Confirmación de que los sobres permanecían cerrados: La Comisión hace constar que los documentos que conforman el sobre 2 permanecían sellados.

3.4 Listado de información presentada en cada uno de los sobres:

I. Formulario TEC-1

II. Formulario TEC-2

III. Formulario TEC-4

IV. Copia de títulos y/o diploma, constancia o certificación, por entidades educativas acreditadas para la enseñanza del idioma inglés, en el que se establezca que el oferente cumple con el requisito exigido; en caso que no cuente con dichos atestados, deberá presentar declaración jurada ante notario en el que manifieste que cumple con el requisito exigido.

iii. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

1. Inicio de evaluación de las Ofertas Técnicas:

4 de febrero de 2019

2. Validez de las Propuestas:

- 2.1 Validez de la propuesta requerida de acuerdo con el Documento Base: ciento cincuenta (150) días contados a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido.
- 2.2 Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato requerida de acuerdo con el Documento Base:

No aplica

3. Sistema de evaluación de las ofertas técnicas:

3.1 Ponderación de las ofertas

3.1.1 Ponderación de oferta técnica: Se hará por medio de porcentaje

3.1.2 Ponderación de oferta económica: NO APLICA

3.1.3 Calificación técnica mínima: la calificación mínima para la oferta técnica será del 70%

3.2 De acuerdo con el Documento Base, el sistema de evaluación de las ofertas técnicas, tienen las condiciones presentes:

Los criterios de evaluación de las propuestas técnicas serán:

Criterios de Evaluación	Ponderación	Ponderación Máxima
1. Experiencia General afín al proceso de concurso (TEC-1)		30%
2. Experiencia Específica afín al proceso de concurso (TEC-2)	35%	45%
2.1. Experiencia con organismos de financiamiento	10%	
3. Formación académica o profesional (TEC-4)		25%
Total		100%

4. Evaluación técnica de los oferentes:

Detalle de la Evaluación de Ofertas Técnicas

Oferente 1: Juan Antonio Hernández Merlo				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento, jefatura o Coordinación de entidad pública o privada, en proyectos o programas, de infraestructura.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Criterio 2: Experiencia Específica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento, o Coordinación de entidad pública o privada, en proyectos o programas, relacionados con obras hidráulicas o los recursos hídricos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Sub Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial, y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	10.00%
Criterio 3: Formación académica o profesional	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	25.00%
TOTAL				35.00%

Oferente 2: Efraín Antonio Alas Morán				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento, jefatura o Coordinación de entidad pública o privada, en proyectos o programas, de infraestructura.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Criterio 2: Experiencia Específica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento, o Coordinación de entidad pública o privada, en proyectos o programas, relacionados con obras hidráulicas o los recursos hídricos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Sub Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial, y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Criterio 3: Formación académica o profesional	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	25.00%
TOTAL				25.00%

5. Resumen de la Evaluación:

No.	Oferente	Criterio No.1	Criterio No.2	Criterio No.2.1	Criterio No.3	Total
1	José Antonio Hernández Merlo	0.00%	0.00%	10.00%	25.00%	35.00%
2	Efraín Antonio Alas Morán	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%

6. Recomendación de la Calificación Técnica de los Oferentes:

El Comité Ejecutivo del Concurso Público Nacional después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a la oferta técnica contenida en la propuesta de los oferentes; RECOMIENDA: NO continuar con el proceso y declarar fracasado el mismo, en virtud que ninguno de los oferentes alcanzó la puntuación mínima requerida del 70%.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes y el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-02/2018-BCIE, denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", los cuales quedan anexos a los antecedentes de la presente acta.
2. Declarar fracasado el Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-02/2018-BCIE, denominado GERENTE TECNICO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en virtud que ninguno de los oferentes alcanzó la puntuación mínima requerida del 70%.
3. Instruir al Comité Ejecutivo del Proceso, para que realice todos los trámites que legalmente correspondan.

---

Se hace constar que en este momento se incorpora a la sesión el Licenciado Roberto Díaz Aguilar, Director Adjunto por parte de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, por lo que a partir del siguiente punto participa en la reunión.

---

4.1.4) La Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a conocimiento de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes y el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-03/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.1.3, tomado en sesión ordinaria número 27, celebrada el 20 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno aprobó los Documentos del Concurso Público Nacional No. CPN-03/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR".

- II. Que las NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS, Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en el Artículo 57 prescribe que: *“El Prestatario/Beneficiario, como responsable de la operación, deberá nombrar ante el BCIE un COMITÉ EJECUTIVO para el o los procesos de licitación o concurso, que será en todo momento su representante para todo lo relacionado con los procesos de adquisición. Este Comité deberá ser presidido por un Coordinador y tendrá a su cargo la atención de todos aquellos aspectos técnicos y procedimentales relacionados con los procesos de adquisición, de conformidad con lo establecido en la Política y estas Normas”*; Dicho Comité Ejecutivo del Concurso fue nombrado por el señor Presidente de la Institución, según consta en el Acuerdo de Presidencia número 73, del Libro número ONCE, de fecha 07 de diciembre de 2018.
- III. Que en cumplimiento a sus facultades el Comité Ejecutivo del Concurso, presenta a la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes, el cual se detalla a continuación:  
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR”.
- i. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:  
El presente informe ha sido elaborado por el Comité Ejecutivo del Concurso el cual contiene los resultados de la precalificación de los oferentes que presentaron propuestas al proceso.  
Dicha evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en el Documento Base del Concurso correspondiente.
- ii. COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO:
- a. Nombramiento y No Objeción del Comité Ejecutivo del Concurso:
- a.1 No Objeción (NO APLICA)
  - a.2 Fecha de No Objeción (NO APLICA)
  - a.3 Miembros del Comité
    - Coordinador General / Administrativo
    - Coordinador Financiero
    - Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones
    - Coordinador Legal
    - Coordinador Técnico
- b. Acuerdo de confidencialidad y declaración de no tener conflicto de interés para participar como miembro del Comité Ejecutivo del Concurso:  
Fecha de remisión al Banco: 13 de diciembre de 2018.
- iii. ANTECEDENTES:  
El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, ha otorgado el financiamiento total para la adquisición de ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS,

MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en el marco de la ejecución del Proyecto Rehabilitación de la planta potabilizadora de Las Pavas.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) es la responsable del presente proceso, la evaluación de las propuestas será de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de Concurso Público Nacional y la aplicación de los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y sus Normas para la Aplicación.

iv. OBJETIVOS GENERALES DE LA ADQUISICIÓN:

Asesorar y apoyar a coordinar todas las actividades en lo que respecta a la parte Hidráulica de la obra y funcionamiento hidráulico de las instalaciones a intervenir, así también, asesorar y apoyar coordinar las actividades a desarrollar en río, objeto de las intervenciones en este, de acuerdo a las funciones dentro de la Unidad Ejecutora, para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de las obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas" ubicada en el Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, República de El Salvador.

v. PROCESO DEL CONCURSO:

1. Aviso Invitación a Concurso

Los correspondientes Avisos de Invitación al presente Concurso fueron publicados, en virtud de lo establecido en el CAPÍTULO V: "PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS"; Artículo 42: Documentos del Concurso, y art. 43 literal a) Aviso del Concurso, de las Normas BCIE, en las fechas que más adelante se relacionarán.

a. No Objeción del Documento Base del Concurso y Aviso.

a.1 Número de No Objeción: GES-0563/2018

a.2 Fecha de No Objeción: 23 de octubre de 2018

b. Contenido del Aviso

b.1 Fecha a partir de los cuales estuvieron disponibles las bases del concurso: 29 de octubre de 2018.

b.2 Fecha de recepción de propuestas: 29 de octubre al 7 de noviembre de 2018.

c. Publicaciones

c.1 Publicación en medios nacionales

c.1.1 Medio No. 1: El Diario de Hoy

Fechas de Publicación: 26 y 28 de octubre de 2018

c.1.2 Medio No. 2: Diario Co Latino

Fechas de Publicación: 27 y 29 de octubre de 2018

c.2 Publicación en el UNDB (NO APLICA)

c.3 Comunicaciones a embajadas (NO APLICA)

c.4 Publicación en la página web del BCIE

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2018.

c.5 Publicaciones electrónica

c.5.1 Nombre del medio electrónico:  
 MODULO DE DIVULGACION COMPRASAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Fecha de publicación: 29 de octubre de 2018

c.5.2 Dirección electrónica: [WWW.COMPRASAL.GOB.SV](http://WWW.COMPRASAL.GOB.SV)

c.5.3 Otras comunicaciones realizadas (NO APLICA)

2. Preparación de Propuestas

a. Listado de oferentes que retiraron los documentos del concurso.

a.1 Número de oferentes mínimo para este proceso: 1

a.2 Número de oferentes que retiraron los documentos base del concurso: 6

a.3 Listado de oferentes del proceso

No.	Nombre	Dirección para recibir notificaciones
1	Efraín Antonio Alas Moran	<a href="mailto:efra_alas@hotmail.com">efra_alas@hotmail.com</a>
2	Mario Vinicio Vega Guevara	<a href="mailto:vmariovicio@hotmail.com">vmariovicio@hotmail.com</a>
3	Enrique Manuel Flores Castillo	<a href="mailto:Gruposma.esa@gmail.com">Gruposma.esa@gmail.com</a>
4	SISA.VIDA SOCIEDAD ANONIMA SEGUROS DE PERSONAS	<a href="mailto:luis.medrano@sisa.com.sv">luis.medrano@sisa.com.sv</a>
5	José Atilio Avendaño	Final cuarta calle oriente, Residencial Utila, Santa Tecla
6	Carlos Fernando Calvo	Avenida Morazán Número cinco, Izalco.

b. Consultas recibidas.

No se realizaron consultas en el presente proceso.

c. Aclaraciones a los documentos del concurso emitidas.

No se realizaron aclaraciones a las bases, por lo que no aplica lo indicado

d. Enmiendas a los documentos de concurso, incluyendo las respectivas No Objeciones.

No se realizaron enmiendas a las bases, por lo que no aplica lo indicado

e. Reunión de homologación

e.1 Se estableció reunión de homologación: No

e.2 Es de carácter obligatorio: NO APLICA

f. Visita al sitio

f.1 Se estableció visita al sitio: No

f.2 Es de carácter obligatorio: NO APLICA

3. Recepción y Apertura de Propuestas

a. Fecha y hora de la recepción de las propuestas: 29 de noviembre de 2018, a las nueve horas.

b. Número de propuestas recibidas: 1

c. Listado y datos de los oferentes:

No.	Oferente	Observaciones
1	Ana Emma Aragón Navarro	El Comité Ejecutivo hace la aclaración que la Señora Ana Emma Aragón Navarro presentó oferta sin haber descargado las bases del Concurso Público Nacional en el Módulo de divulgación de COMPRASAL ni en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de ANDA, no obstante, por no ser un requisito indispensable es procedente evaluar la propuesta presentada.

vi. PRECALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

1. Inicio de evaluación de la información de precalificación

Fecha: 17 de diciembre de 2018

2. Evaluación de la elegibilidad de los oferentes.

Nombre del Oferente	Presenta Declaración Jurada	Se encuentra incluido en la Lista de Contrapartes Prohibidas de:				Evaluación
		BID	BM	UN	OFAC	
Ana Emma Aragón Navarro	Si	No	No	No	No	Cumple

3. Las listas de contrapartes prohibidas, en las que se realizaron las búsquedas son:

3.1 OFAC:

<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>



3.2 BID:

<https://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas%2C1293.html>

3.3 Banco Mundial

<http://web.worldbank.org/external/default/main?theSitePK=84266&contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984>

3.4 ONU

<https://scsanctions.un.org/search/>

4. Validez de las Propuestas

4.1 Validez de la propuesta requerida de acuerdo con el Documento Base: Fecha 150 días calendario después de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido.

4.2 Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato requerida de acuerdo con el Documento Base: NO APLICA

5. Evaluación detallada de los oferentes

Se realizó el análisis detallado de los oferentes, a partir de la información de precalificación presentada.

Detalles de la Evaluación de la Precalificación de Oferentes

Oferente 1: Ana Emma Aragón Navarro				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1	Los documentos que conforman la propuesta no cumplen con lo establecido en el documento base del Concurso Público Nacional, Sección II numeral 22.1, ya que no firmó todas las páginas de la oferta	Se Previno para que de acuerdo al No 22.1 de la Sección II se presentara a la DACI a firmar la propuesta presentada	Se presentó a la DACI el día 8 de enero de 2019 a subsanar prevención	Cumple
	Presentó el formulario PREC-2 sin establecer el nombre del concurso para el cual presentó su propuesta	Presentar nuevamente el formulario PREC-2 y establecer el nombre del proceso en el cual está participando en virtud que solo se estableció el número del proceso y no el nombre	Presentó formulario PREC-2 de acuerdo a lo requerido en la prevención, y al formato establecido en el documento base del Concurso	Cumple
Criterio 2	No hubo observación	No hubo observación	No hubo observación	Cumple

6. Recomendación de Oferentes precalificados:

El Comité Ejecutivo del Concurso después de realizar el análisis detallado de la documentación relativa a la precalificación contenida en la propuesta de los oferentes, así como de las subsanaciones que fueron debidamente solicitadas, RECOMIENDA que: En el proceso Concurso Público Nacional CPN-03/2018-BCIE denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR" el oferente precalificado y que por consiguiente reúnen las condiciones requeridas para pasar a la segunda etapa de evaluación de ofertas técnicas es:

No.	Oferente
1	Ana Emma Aragón Navarro

IV. Que como parte del mismo proceso de evaluación el Comité Ejecutivo del Concurso, presenta a la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el cual se detalla a continuación:

i. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

El presente informe ha sido elaborado por el Comité Ejecutivo del Concurso el cual contiene los resultados de las ofertas técnicas presentadas en el proceso.

Dicha evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en el Documento Base del Concurso correspondiente.

ii. ANTECEDENTES:

1) Oferentes Precalificados:

La presente evaluación tiene como punto de partida el informe de precalificación de oferentes, fechado el 29 de enero de 2019, en la cual el Comité Ejecutivo recomienda que el oferente siguiente obtuvo la precalificación:

No.	Oferente
1	Ana Emma Aragón Navarro

2) Hechos relevantes durante la evaluación:

"No hay otros hechos relevantes".

3) Apertura de la Oferta Técnica:

3.1 Fecha y hora de la apertura: 30 de enero de 2019, a las once horas

3.2 Número de ofertas que se abrieron: 1

3.3 Confirmación de que los sobres permanecían cerrados: La Comisión hace constar que los documentos que conforman el sobre 2 permanecían sellados.

3.4 Listado de información presentada en cada uno de los sobres:

I. Formulario TEC-1

II. Formulario TEC-2

III. Formulario TEC-4

IV. Copia de títulos y/o diploma, constancia o certificación, por entidades educativas acreditadas para la enseñanza del idioma inglés, en el que se establezca que el oferente cumple con el requisito exigido; en caso que no cuente con dichos atestados, deberá presentar declaración jurada ante notario en el que manifieste que cumple con el requisito exigido.

iii. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

1. Inicio de evaluación de las Ofertas Técnicas:

4 de febrero de 2019

2. Validez de las Propuestas:

2.1 Validez de la propuesta requerida de acuerdo con el Documento Base: ciento cincuenta (150) días contados a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido.

2.2 Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato requerida de acuerdo con el Documento Base:  
No aplica

3. Sistema de evaluación de las ofertas técnicas:

3.1 Ponderación de las ofertas

3.1.1 Ponderación de oferta técnica: Se hará por medio de porcentaje

3.1.2 Ponderación de oferta económica: NO APLICA

3.1.3 Calificación técnica mínima: la calificación mínima para la oferta técnica será del 70%

3.2 De acuerdo con el Documento Base, el sistema de evaluación de las ofertas técnicas, tienen las condiciones presentes:

Los criterios de evaluación de las propuestas técnicas serán:

Criterios de Evaluación		Ponderación	Ponderación Máxima
1.	Experiencia General afín al proceso de concurso (TEC-1)		30%
2.	Experiencia Específica afín al proceso de concurso (TEC-2)	35%	45%
	2.1. Experiencia con organismos de financiamiento	10%	
3.	Formación académica o profesional (TEC-4)		25%
Total			100%

#### 4. Evaluación técnica de los oferentes:

##### Detalle de la Evaluación de Ofertas Técnicas

Oferente 1: Ana Emma Aragón Navarro				
Criterios de Evaluación	Observaciones de Revisión Inicial	Subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas	Subsanaciones, Aclaraciones recibidas	Evaluación posterior a subsanación y/o aclaración
Criterio 1: Experiencia General afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento, jefatura o Coordinación de entidad pública o privada, en proyectos o programas, de infraestructura.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	30.00%
Criterio 2: Experiencia Específica afín al proceso de concurso: Dirección, Gerenciamiento, o Coordinación de entidad pública o privada, en proyectos o programas, relacionados con obras hidráulicas o los recursos hídricos.	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	0.00%
Sub Criterio 2.1: Experiencia con organismos de financiamiento: haber trabajado o realizado trabajos de consultoría, supervisión o prestación de servicios a cualquier entidad pública o privada, cuya fuente de financiamiento para los trabajos, provenga de cooperantes externos (BCIE, BID, Banco Mundial, y otros similares).	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	10.00%
Criterio 3: Formación académica o profesional	La documentación se ajusta a lo solicitado.	No hubo subsanaciones y aclaraciones.	No se recibieron aclaraciones.	7.50%
TOTAL				47.50%

#### 5. Resumen de la Evaluación:

No.	Oferente	Criterio No.1	Criterio No.2	Criterio No.2.1	Criterio No.3	Total
1	Ana Emma Aragón Navarro	30.00%	0.00%	10.00%	7.50%	47.50%

#### 6. Recomendación de la Calificación Técnica de los Oferentes:

El Comité Ejecutivo del Concurso Público Nacional después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a la oferta técnica contenida en la propuesta de los oferentes; **RECOMIENDA: NO** continuar con el proceso y declarar fracasado el mismo, en virtud que el oferente no alcanzó la puntuación mínima requerida del 70%.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar el Informe de Evaluación de Precalificación de Oferentes y el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-03/2018-BCIE, denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", los cuales quedan anexos a los antecedentes de la presente acta.
2. Declarar fracasado el Proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-03/2018-BCIE, denominado ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR", en virtud el oferente alcanzó la puntuación mínima requerida del 70%.
3. Instruir al Comité Ejecutivo del Proceso, para que realice todos los trámites que legalmente correspondan.

---

Se hace constar que en este momento se incorpora a la sesión la Licenciada Karime Elías Ábrego, Directora Adjunta por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que a partir del siguiente punto participa en la reunión.

---

4.1.5) La Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación de la Orden de Cambio No. 1 en Disminución y Prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 34/2018, derivado de la Licitación Pública No. LP-39/2018, denominada "OBRAS CIVILES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VILLA T-ZUCHI, MUNICIPIO DE SACACOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que con fecha 18 de julio de 2018, se suscribió el Contrato de Obra No. 34/2018, derivado de la Licitación Pública No. LP-39/2018, cuyo objeto es realizar las "OBRAS CIVILES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VILLA T-ZUCHI, MUNICIPIO DE SACACOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con el ingeniero David Ernesto Aguilar Grijalva; por un monto contractual de DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$201,363.85), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo de 210 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual fue el 07 de agosto de 2018, siendo su fecha de finalización el día 04 de marzo de 2019.
- II. Que las obras a la fecha cuentan con un avance físico del 80% y un avance financiero del 72.74%.
- III. Que mediante correspondencias de fecha 18 de febrero de 2019, el contratista solicitó al administrador y al supervisor del contrato, tramitaran la Orden de Cambio No. 1 en Disminución y Prórroga por 15 días adicionales al plazo establecido, justificando lo anterior por lo siguiente:
  - a) Se han hecho cambios en los volúmenes del plan de oferta, sobre todo en obra de terracería, es por ello que en el transcurso de la obra ha sido necesario hacer consultas y ajustes a muchas actividades, alguna de ellas que no eran claras, siendo necesario hacer las consultas correspondientes y esperar las respuestas; agregando a esto, el tiempo adicional que conllevó efectuar la obra adicional de terracería a raíz de los resultados obtenidos por el estudio de suelos, así como realizar el trabajo necesario de relleno compacto en terreno de pozo, lo cual no permitió seguir según lo programado.
  - b) En el mes de octubre, específicamente los días 8 y 10 de octubre, la tormenta tropical MICHAEL, afectó el territorio nacional, inclusive fue emitida alerta amarilla, por lo que se suspendieron labores 3 días, pero por la cantidad de lluvia no se pudo laborar con normalidad en los siguientes 3 días (después del 10 de octubre), ya que al estar trabajando con terracería, afectó grandemente la obra.

Lo antes expuesto, queda evidenciado en las respectivas memorias de cálculos y bitácoras, las cuales se encuentran anexas al expediente.

- IV. Que el Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto, son de la opinión que es procedente otorgar la Orden de Cambio No. 1, por los siguientes argumentos:
- Durante el desarrollo del proyecto se ha realizado una actualización de las cantidades de la obra realmente ejecutada, así también se ve la necesidad de aumentar algunas cantidades en las partidas contratadas que sufrieron modificaciones a partir del resultado del estudio de suelos.
  - Se ve la necesidad de disminuir algunas cantidades en las partidas contratadas que sufrieron modificaciones debido a que con la perforación del pozo la Alcaldía de Sacacoyo, instaló un tramo de tubería antes de que el proyecto fuera ejecutado.
  - Se ha realizado una actualización de las cantidades de la obra realmente ejecutada, así también se ve la necesidad de agregar algunas actividades necesarias de efectuar debido a imprevistos surgidos en la obra.
- V. Que dicha Orden de Cambio genera una disminución al monto contractual por la cantidad de SEIS MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS (\$6,036.30), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, lo cual se detalla de la siguiente manera:

Cuadro Resumen de la Orden de Cambio No. 1

MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	\$ 201,363.85
MONTO EN DISMINUCIÓN DE CONTRATO	\$ 6,036.30
MONTO DE CONTRATO MODIFICADO	\$ 195,327.55
MONTO PORCENTUAL DEL CONTRATO	3.00%

- VI. Que el Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto, informan que el requerimiento del contratista sobre la prórroga por 15 días calendario, es justificable de acuerdo a la verificación en campo, la cual determinó que las modificaciones sobre todo en el volumen de obra adicional efectuadas en el contrato por los imprevistos que fueron a raíz del resultado y recomendación del estudio de suelos a consecuencia del movimiento en tiempo que representa la ejecución de dichas actividades respecto al cronograma inicial, estas obras están condicionadas unas con otras. Además el contratista se compromete a seguir trabajando inclusive a un ritmo mayor al que lo ha estado haciendo a la fecha, con el objeto de cumplir el tiempo contractual, sin embargo, solicita la prórroga basado en que los acabados del tanque llevarán tiempo en ejecutarse, aunque los demás rubros estarán terminados en la fecha estipulada.
- VII. Que la Orden de Cambio No. 1 en Disminución y Prórroga No.1, cuenta con el dictamen técnico favorable del Administrador del Contrato y Supervisor del Proyecto según consta en los documentos de respaldo, los cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.

Con base a lo anterior y a lo estipulado en la Cláusula Décima: ÓRDENES DE CAMBIO del referido contrato, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 83-A y 86 de la LACAP, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

- Aprobar la Orden de Cambio No. 1 en Disminución por la cantidad de SEIS MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS (\$6,036.30), que equivale al 3% del Contrato de Obra No. 34/2018, derivado de la Licitación Pública No. LP-39/2018, denominada "OBRAS CIVILES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA

POTABLE DE LA COLONIA VILLA T-ZUCHI, MUNICIPIO DE SACACOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", suscrito con el ingeniero David Ernesto Aguilar Grijalva, por un monto contractual inicial de DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$201,363.85), quedando el nuevo monto contractual por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$195,327.55). Todas las cantidades incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

2. Autorizar la Prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 34/2018, por un período de 15 días calendario, contados a partir del 05 al 19 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive.
3. Instruir a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite respectivo a fin de modificar el contrato en referencia y efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Instruir a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional solicite al Contratista la ampliación del plazo de las garantías correspondientes.
5. Mantener inalterables las demás condiciones contractuales.
6. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

---

4.1.6) La Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para nombrar al Ingeniero Nicolás Coto Viera, como Administrador del Contrato de Consultoría 80/2017, derivado del Concurso Público No. CP-01/2017-FCAS, denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR, SLV-001-B; PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE EL SALVADOR, SLV-041-B; y PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE, SLV-056-B".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 7.4, tomado en la sesión ordinaria número 46, celebrada el 19 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno adjudicó el Concurso Público No. CP-01/2017-FCAS, denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR, SLV-001-B; PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE EL SALVADOR, SLV-041-B; y PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE, SLV-056-B", a la sociedad AID SOCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia AID SOCIAL, S.A. DE C.V., por un monto total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (\$184,257.80), cantidad que incluía el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, nombrándose en el mismo acuerdo como Administrador del Contrato al

Ingeniero Mario Alfonso Martínez Valladares, Gerente de Agua y Saneamiento, Fondos BID/AECID, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

- II. Que el Ingeniero Nicolás Coto Viera, Director de Agua y Saneamiento, Fondos BID/AECID en funciones, mediante correspondencia de Ref.58.1.44.2019, de fecha 13 de febrero de 2019, solicita a la Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, gestione ante la Junta de Gobierno autorización para ser nombrado como Administrador del precitado contrato; en vista que el Ingeniero Mario Alfonso Martínez Valladares, Gerente de Agua y Saneamiento, Fondos BID/AECID, dejó de laborar en la Institución en el mes de enero del presente año, siendo necesario continuar dando seguimiento a los compromisos que la ANDA tiene como ejecutor principal, así como interactuar con los homólogos de las Unidades Co ejecutoras del FISDL Y MARN.
- III. Que por todo lo antes expuesto, la Directora de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia con Ref. 27.2.250.2019 de fecha 22 de febrero de 2019, solicita a la Junta de Gobierno nombre al Ingeniero Nicolás Coto Viera, como Administrador del Contrato de Consultoría 80/2017, derivado del Concurso Público No. CP-01/2017-FCAS, denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR, SLV-001-B; PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE EL SALVADOR, SLV-041-B; y PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE, SLV-056-B".

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

Nombrar al Ingeniero Nicolás Coto Viera, Director de Agua y Saneamiento, Fondos BID/AECID en funciones, como Administrador del Contrato de Consultoría 80/2017, derivado del Concurso Público No. CP-01/2017-FCAS, denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR, SLV-001-B; PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE EL SALVADOR, SLV-041-B; y PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE, SLV-056-B".

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente, Doctor Felipe Alexander Rivas Villatoro, dio por terminada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

DR. FELIPE ALEXANDER RIVAS VILLATORO  
PRESIDENTE

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO  
DIRECTORA PROPIETARIA  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
DESARROLLO TERRITORIAL

Y LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SR. EDUARDO ALFONSO LINARES RIVERA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE SALUD

LIC. DANILO ALEXANDER RECINOS BARRIENTOS  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ MONTOYA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO  
DIRECTORA ADJUNTA  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO  
DIRECTORA ADJUNTA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE SALUD

LIC. ROBERTO MORENO HENRÍQUEZ  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. ROBERTO DÍAZ AGUILAR  
DIRECTOR ADJUNTO  
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA DE  
LA CONSTRUCCIÓN

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ  
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO